



H. Concejo Deliberante
Bolívar

**ASAMBLEA DE CONCEJALES
Y MAYORES CONTRIBUYENTES
DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1997**

**Presidencia del Cr. RICARDO CRIADO
Prosecretario Marcelo Valdez
a/c de Secretaría**

A C T A N° 357

CONCEJALES PRESENTES

CRIADO, RICARDO M. (UCR)	LOPEZ, ALFREDO R. (UCR)
DUVERNI, MARIA N. (UCR)	MARCHESI, LUIS (PJ)
FAL, JULIO CESAR (FREPASO)	MARTINI, OSCAR (PJ)
FERNANDEZ, GUILLERMO (UCR)	PISANO, ANTONIO (PJ)
IBAÑEZ, OSCAR (PJ)	RUIZ, JULIO CESAR (UCR)
LAMARQUE, ALICIA (UCR)	SALONIA, CARMELO (BI)
LONGOBARDI, M. INES (PJ)	SARDIÑA ADALBERTO (UCR)
	UGARTE, BLANCA (PJ)
<u>CONCEJAL AUSENTE</u>	<u>CONCEJAL SUPLENTE</u>
BUCCA, J. ANTONIO (PJ)	SUAREZ, OMAR (PJ)

**MAYORES CONTRIBUYENTES
PRESENTES**

ACUSE, ALFREDO (PJ)	CASQUERO, JORGE (UCR)
CAMPOS, EMILIO (PJ)	
CHILLON, RAUL (UCR)	
GRANADOS, GLADYS (UCR)	
PEPE, CARLOS (PJ)	MADUEÑA, CONRADO (PJ)
DEL PIANO, MIGUEL (PJ)	ROMANO, CARLOS (UCR)
	SANCHEZ, MARTA (PJ)
BARRIOS, CARLOS (UCR)	
GONZALEZ, HUGO (UCR)	VALLONE, DANIEL (UCR)

**HORA INICIO: 20.45 HORAS
HORA FINALIZACION: 20.55 HORAS**

ACTA NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE: En la Ciudad de Bolívar, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**, los Concejales Sres. *FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; CRIADO, RICARDO MARCOS ; DUVERNI, MARIA NELIDA; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR ; MARCHESI, LUIS; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO; PISANO, ANTONIO; RUIZ, JULIO CESAR; y UGARTE, BLANCA*. -----

Ausente el Concejal Dr. BUCCA, (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. SUAREZ, OMAR (PJ). ---
Se encuentran asimismo los Mayores Contribuyentes Sres. ACUSE, ALFREDO; BARRIOS, CARLOS ; CASQUERO, JORGE; CAMPOS, EMILIO; CHILLÓN, RAUL; DEL PIANO, MIGUEL; GRANADOS, GLADYS; GONZALEZ, HUGO; MADUEÑA, CONRADO; PEPE, CARLOS; ROMANO, CARLOS; SANCHEZ, MARTA; VALLONE, DANIEL. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretario el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 20.45 horas el Sr. Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la Sesión. Así lo hacen los Sres. CHILLÓN (UCR), y MADUEÑA (PJ). -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **“DESIGNACION DE AUTORIDADES PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA”**. El Concejal Dr. MARTINI (PJ) mociona que se confirmen las autoridades del Cuerpo, moción que se acepta por Unanimidad. -----

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **“(A) EXP. N° 3775/97: ORDENANZA PREPARATORIA Ordenanza IMPOSITIVA EJERCICIO 1998.”**. -----

Expresa el Sr. Presidente: “Voy a hacer la aclaración, que de acuerdo a lo que hemos conversado, o que han conversado los distintos bloques antes del inicio de la asamblea. Dado que todos los Mayores Contribuyentes recibieron una copia de la Ordenanza Preparatoria con la citación correspondiente, en principio, y si todos los Concejales y los Sres. Mayores Contribuyentes están de acuerdo, se omitiría la lectura de la ordenanza preparatoria dada su extensión. Si esta mecánica no tiene objeciones pasaríamos a abrir el debate sobre puntos que puedan ser tratados por los Sres. Concejales o los Sres. Mayores Contribuyentes.” -----

La propuesta del Sr. Presidente es aceptada por Unanimidad. -----

Luego, solicita la palabra el Concejal Dr. MARTINI (PJ), y concedida, expresa: “Gracias Sr. Presidente. Bueno, nosotros hemos tenido una conversación con los Sres. Contribuyentes, están de acuerdo con esa mecánica y brevemente hicimos un análisis de las modificaciones que se habían hecho a esta ordenanza Impositiva. En ese sentido queremos dejar aclarado, y expresarlo públicamente, en esta Asamblea, que nuestro Bloque propuso la modificación de la Tasa Vial correspondiente al año 98, proponiendo concretamente que se tomaran los valores vigentes al año 95, dada la característica de la tasa, lo recaudado, la poca inversión que hubo en ese rubro, diciendo expresamente que no podemos hacerle pagar al productor agropecuario los desajustes del presupuesto. Porque hay una diferencia en la inversión demás de 500 mil pesos con relación a lo recaudado. Por eso queremos dejar en claro, que puesto a votación el tema, tanto el Bloque de la UCR como el del FREPASO, estuvieron de acuerdo con mantener los valores vigentes y no reducir la tasa, como lo propuso nuestro Bloque. También consideramos en términos generales que las modificaciones realizadas a la ordenanza Impositiva, propuesta por el DE, marcan un punto de inflexión en cuanto a que se debe trabajar de una forma mucho más ordenada, a veces se declama que hay una administración ordenada y eficiente, y me hubiese gustado que muchos de los ciudadanos de Bolívar hubiesen analizado como lo analizamos con Ud. Sr. Presidente, las ordenanzas Impositiva y Fiscal, el tiempo que nos llevó y los errores y horrores en la redacción de

los distintos artículos, que llevó a importantes y extensas modificaciones. Por eso la propuesta que hicimos en la comisión, y esperemos que la podamos cumplir nosotros, es tener un disquete con todas las modificaciones correspondientes, después de la sanción de esta ordenanza, con los Mayores Contribuyentes, hacer un nuevo chequeo para tener un texto ordenado como corresponde, y que el DE tome debida nota, que tiene que trabajar de otra manera.”

El Concejal Dr. RUIZ (UCR): “Si Sr. Presidente, en relación a varios temitas que ha tocado el amigo, Concejal Martini, en principio coincidimos que el trabajo de la Comisión ha sido bastante arduo y que en el futuro nos gustaría contar con una información mucho más ordenada, que probablemente podría ser a través del sistema de disquete como dice. En cuanto al tema de la Tasa Vial, quisiera hacer una sola consideración de porqué este Bloque en su momento sostuvo la Tasa Vial tal cual se encuentra planteada. En principio, recordarán Uds. que este Municipio durante muchos años estuvo en emergencia agropecuario, y que a pesar de ello la Tasa Vial era, digamos, el recurso más importante con que se contaba. Sin embargo había una ordenanza, hay una ordenanza que establece, que como mínimo debe invertirse el 80 por ciento de lo recaudado en la Tasa, en la infraestructura vial. Y durante muchos años en el Municipio de Bolívar se invirtió más de ese 80 por ciento, incluso en un momento, más del 100 por ciento. Es decir que hemos mantenido la infraestructura vial aún a costa del déficit en tasas urbanas. Y esto es por un principio de solidaridad, consideramos que la gente de Bolívar es toda una, y que paga sus tasas para recibir un servicio, y que el estado tiene la obligación de mantener ese servicio, y el estado lo mantuvo aún en momentos de suma necesidad, porque se consideraba que la Tasa Vial tenía que sí o sí servirle al productor agropecuario que estaba pasando una situación difícil. Hoy la situación ha cambiado, pero como hablamos en su momento de solidaridad de la planta urbana o las tasas urbanas hacia el campo, para mantenerlo porque sabíamos que era una herramienta básica, hoy lo mantenemos con el mismo criterio solidario, pero a la inversa. Este es el razonamiento base por el cual este Bloque sostuvo la necesidad de mantener la tasa Vial hasta ahora, máxime que no es una tasa que esté muy elevada, diría que a comparación de otros distritos vecinos la tasa no es precisamente cara y que, incluso para el ejercicio 1998 en varios distritos se ha aumentado la tasa Vial y aquí se ha mantenido en precio con un servicio que considero muy bueno. Lo que sí tal vez tenemos que hacer lo mismo que dijimos en reunión de comisión y en anteriores reuniones: ir esforzándonos para que la inversión de esa tasa se aproxime lo más posible a lo que marca la ordenanza, que es el 80%, pero creo que el principio de solidaridad de la tasa, que en su momento también fue establecido por la Corte Suprema de Justicia en varios fallos, nosotros lo mantenemos y por eso mantenemos el costo de esta tasa. Acá me hacen una observación, habíamos conversado en Comisión de incorporar a la ordenanza preparatoria la última modificación por error que encontramos que es en el artículo 16, capítulo séptimo, derechos de oficina, inciso e.4., donde dice metro cuadrado debe decir hectáreas.”

La moción de modificación es aprobada por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación de la Ordenanza Preparatoria.

El Concejal Sr. FAL (FREPASO): “Reiterando lo manifestado en la sesión donde votamos esta ordenanza preparatoria, esta bancada va a votar afirmativamente el proyecto y se abstiene en el artículo 110 que determina la Tasa por Servicios Asistenciales, por las razones ya explicitadas en la Sesión anterior.” El Concejal Dr. MARTINI: “Me parece que ya está aprobado, lo que manifesté yo y lo que manifestó el Concejal Fal es relacionado cuando se votó la ordenanza preparatoria, pero ya el artículo tiene aprobación, lo manifestado es simplemente para la constancia en acta.” El Sr. Presidente: “¿Ud. está de acuerdo con votar el expediente?” FAL: “Sí, lo único que conste en acta la abstención del artículo 110° y tendría que constar en acta la posición del PJ con relación a la Tasa Vial.” Nuevamente sometido a votación, resulta aprobada por Unanimidad, quedando por lo tanto sancionada la ORDENANZA N° 1407/97 que se transcribe al final de la presente Acta como ANEXO I.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3°) del orden del Día: **“DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.”**

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) propone al Mayor Contribuyente CHILLON, el Concejal Dr. MARTINI (PJ) propone a la Concejal LONGOBARDI, propuestas que se aprueban por Unanimidad. _____

Agotado el Orden del Día expresa el Sr. Presidente: "No queremos dejar pasar la oportunidad para agradecerles a los Sres. Mayores Contribuyentes a quienes hemos molestado en reiteradas oportunidades a lo largo de todo este año, agradecerles su presencia, la buena voluntad que pusieron de manifiesto cada vez que trataron cada uno de los temas, y finalmente queremos desearles un muy buen año 1998 a todos." _____

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a los Sres. Mayores Contribuyentes CHILLON (UCR) y MADUEÑA (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Asamblea cuando eran las 20.55 horas. _____

MARCELO VALDEZ
Prosecretario HCD
a/c de Secretaría

RICARDO CRIADO
Presidente HCD